



ALMENDRO
PROVINCIA DE ALMERÍA

Boletín Fitosanitario
Del 09 al 13 de septiembre
/2024



Agentes más destacados:

Mancha ocre

ASPECTOS GENERALES

El **estado fenológico** dominante es "K" (fruto dehiscente, separación del mesocarpio) y "L" (Madurez, desprendimiento del mesocarpio). Se está llevando a cabo la recolección.

La **temperatura** media de las **máximas** ha sido de 29.64 °C y la media de las **mínimas** de 16.91 °C. El porcentaje de humedad media del 65.16 % y la velocidad media del viento de 1,36 Km/h.

Para **los próximos días** se prevé la presencia de cielos **muy nublados el sábado**, con máximas de 29 °C y mínimas de 11°C. La velocidad del viento alcanzará hasta los 10 Km/h de componente variable.

Para cualquier cuestión relacionada con la sanidad vegetal de su explotación agraria **consulte con su asesor fitosanitario**.



Estado fenológico "k"
(Fruto dehiscente)

ÁCAROS (*Eotetranychus carpini*, *Tetranychus urticae*, *Panonychus ulmi*)



Presencia de síntomas que se caracterizan por decoloraciones amarillentas que se originan como consecuencia de las picaduras que efectúan para alimentarse. Se ha detectado un **6 % de brotes atacados** en todas las parcelas muestreadas.

En casos de ataques intensos se pueden producir defoliaciones y se ve afectada la capacidad fotosintética.

El periodo del año en que son más activos es el verano, con calor y ambiente seco pero *P. ulmi* puede presentar también un periodo

de actividad en la primavera, tras la eclosión de los huevos. Momento en que es más vulnerable, a la hora de valorar intervención.

Hay medidas culturales que ayudan a mantener bajos los niveles de ácaros, la principal es el uso racional del abono nitrogenado para que no sea excesivo el crecimiento vegetativo del árbol.



Síntomas en hojas de *P. ulmi*

La fauna auxiliar es muy importante para mantener controladas las poblaciones. Se puede citar a los ácaros fitoseidos y el coleóptero *Stethorus punctillum* como depredadores naturales de esta plaga. El respeto a esta fauna auxiliar, realizando solamente los tratamientos estrictamente necesarios, es fundamental para evitar problemas con los ácaros.

GUSANO CABEZUDO (*Capnodis tenebrionis*)



Adulto de gusano cabezudo

Continúa observándose presencia de adultos, antes de que bajen al suelo, ya que las hembras, en breve realizarán la puesta en el suelo alrededor del tronco.

Cuando nazcan las larvas se dirigirán hacia a las raíces donde se alimentan hasta completar su desarrollo. En ese momento se dirigen a la zona del cuello del árbol, donde pasarán al estado de ninfa. De ésta saldrán los nuevos adultos, desde finales de junio hasta agosto, los cuales pasarán el invierno refugiados y sobrevivirán hasta el siguiente verano.



Larva de gusano cabezudo

Las parcelas deben muestrearse semanalmente a partir de la entrada en vegetación del cultivo hasta final de verano, valorando la distribución y población de adultos y larvas neonatas. Se observarán 20 árboles por ECB, valorando la presencia de adultos y larvas neonatas en el árbol muestreado. Se entenderá superado el umbral de tratamiento cuando observemos en el muestreo la presencia de adultos o larvas neonatas.

Dado que las condiciones que favorecen el desarrollo de esta plaga son las del secano o próximas a éste, es recomendable en lo posible mejorar en su caso las características del riego.

Es muy importante la detección precoz del problema por la presencia de adultos, sin esperar a apreciar los primeros árboles deprimidos. Existe una gran influencia entre parcelas cercanas, actuando a menudo aquellas más abandonadas como foco de contaminación. Se recomienda, como medida complementaria para su control arrancar y quemar cuanto antes los árboles afectados, incluyendo el máximo de raíces.

El control químico va dirigido contra los adultos a fin de evitar que realicen la puesta, por lo que hay dos periodos de tratamientos: el periodo de puesta de los adultos que salen de los refugios invernales y el de los adultos nuevos del año, siempre teniendo en cuenta el plazo de seguridad del producto y la fecha de recolección.

MOSQUITO VERDE (*Jacobiasca lybica*, *Asymmetrasca decedens*)

Permaneces estable la presencia de este insecto polífago, con una media provincial de 10 % brotes atacados, y registrado en el 66 % de las parcelas muestreadas.



Mosquito verde.

Se trata de un insecto muy polífago y es normal que migre desde las malas hierbas o desde otros cultivos al almendro.

Este cicadélido, como todos los hemipteros, se alimenta de la savia picando en las hojas; como consecuencia se tornan de color amarillento y pueden crecer deformadas, enrollándose.

En plantaciones jóvenes, si el ataque es intenso, pueden detener su crecimiento y conviene estrechar su vigilancia. Si se instalan placas amarillas en la parcela se puede detectar su presencia de forma precoz.

Es importante mantener la parcela libre de malas hierbas en la medida de lo posible, para evitar reservorios de esta plaga.

En caso de que hubiera que hacer algún tratamiento para su control conviene realizarlo contra las ninfas, porque son la fase más sensible.

TIGRE DEL ALMENDRO (*Monosteira unicostata*)



Presencia de **brotos atacados con formas vivas, con un porcentaje del 10 %**, registrados en la totalidad de las parcelas muestreadas.



Hoja afectada por tigre del almendro

Las hojas afectadas por la actividad de este agente presentan un punteado sobre el haz de la hoja y en el envés se observa una serie de pequeños puntos negros que son sus excrementos, la hoja se debilita, reduciendo la actividad fotosintética, y cuando el ataque es muy agresivo se produce la caída de las hojas.

Es interesante realizar un reconocimiento de las parcelas para valorar el grado de presencia de este agente **y % de eclosión de huevos**. En caso de duda solicite información a su **asesor** o **servicio técnico de su asociación**.



Adulto de tigre del almendro

ANARSIA (*Anarsia lineatella*)

Leve presencia de brotes atacados y no se han registrado **capturas** esta semana.

En árboles adultos los problemas son leves (despunte en almendro, que tienen una función de poda en verde), pero en plantaciones jóvenes los problemas pueden ser muy acusados, provocando deformaciones en la estructura del árbol.



Hojas afectadas por anarsia

MANCHA OCRE (*Polystigma ocraceum*)



Síntomas en hojas

El **porcentaje de brotes** ha aumentado, con un valor del **35 %**, y registrado en todas las ECBs muestreadas. Se observa mayor presencia sobre todo en las plantaciones que no se protegieron con tratamientos preventivos y en variedades más sensibles como Guara, Antoñeta, etc, mientras que Lauranne, Vairo o ferragnes presentan una mayor tolerancia.

El hongo de un año para otro, permanece en las hojas que caen al suelo y en las que quedan adheridas al árbol, produciéndose una sola infección que pasa del suelo a la hoja, después en las hojas ya no hay nuevas reinfestaciones entre sí. Para evitar o reducir infecciones al año siguiente es importante eliminar las hojas del suelo o destruirlas mediante labores de cultivo.

INSECTOS AUXILIARES



En los muestreos que se han realizado en la presente semana se aprecia actividad de insectos auxiliares como **coccinélidos** y **sírfidos**.

Por otra parte, no se ha detectado presencia de **neurópteros**, ni **fitoseidos**, etc.



ENLACES DE INTERÉS

- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del almendro.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte [Reglamento Específico de Producción Integrada de almendro](#). (Descargar [aquí](#)).
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de almendro.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de almendro.



RAIF
Red de Alerta e Información
Fitosanitaria de Andalucía

OLIVAR
PROVINCIA DE ALMERÍA

Boletín Fitosanitario
Del 09 al 13 de septiembre /
2024



A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante).

[Toda la información sobre X. fastidiosa.](#)

ASPECTOS GENERALES

El **estado fenológico** dominante es "H" (Endurecimiento de hueso). Se observan síntomas de sequía en los frutos de los secanos rigurosos.



Estado fenológico "H"

La **temperatura** media ha sido de **24.33 °C**; la media de las **máximas** de 31,83 °C y la media de las **mínimas** de 18.03 °C. El porcentaje de humedad media es del 57.76 % y la velocidad media del viento de 1,36 Km/h.

La **previsión meteorológica** anuncia la presencia de **cielos nubosos** a partir del viernes, con máximas de 30 °C y mínimas de 17 °C. La velocidad del viento alcanzará hasta los 15 Km/h varios días de la semana. Estas condiciones pueden favorecer el desarrollo de la mayoría de las plagas y enfermedades objeto de este informe.

Agente destacado:

Mosca del olivo

MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae*)



Se han instalado las **placas cromotrópicas** para el seguimiento de la actividad poblacional de la **mosca del olivo**. Se han registrado capturas de moscas por trampa y día con un valor de 1.1 (0,14 en el muestreo anterior) y en el 100 % de las ECBs muestreadas.

La **picada total** ha sido del **0.1%** en el 50% de las zonas biológicas muestreadas. Es aconsejable estar atentos a su seguimiento con la esperada bajada de las temperaturas de finales del verano.

Señalar que entre la fauna auxiliar que puede ejercer un cierto control sobre el crecimiento poblacional de este agente están *Pnigalio mediterraneus*, *Psittalia concolor*, *Eurytoma martellii*, *Cyrtomyia latipes* y *Eupelmus urozonus*.



Mosca del olivo

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Por el momento no se observa presencia de larvas en ramas en ninguna de las estaciones de control.



Adulto de *Euzophera*

Se han producido capturas en el 50% de las parcelas de control con trampas instaladas, con un número de capturas de 0,1 adultos/trampa y día (se mantiene con respecto al muestreo anterior).

Los daños más graves de esta plaga se producen en olivar joven, las mariposas aprovechan para poner los huevos en pequeñas heridas, cortes de poda, roce de los arados, verrugas de tuberculosis, grietas, etc. Como medida preventiva hay que provocar las mínimas heridas posibles al olivo y evitar las labores de poda y desvareto en los periodos de máximo vuelo de adultos.



Trampa Funnel para capturar adultos

BARRENILLO (*Phloeotribus scarabaeoides*)



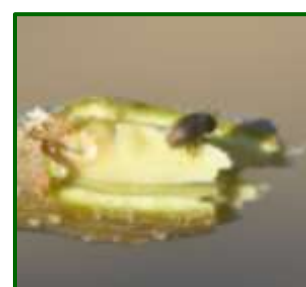
Para prevenir los daños por **Barrenillo del olivo** se recuerda que la legislación vigente obliga que, entre el **1 de mayo y el 31 de octubre**, donde haya leña y restos procedentes de la poda anual, deben de tomarse las medidas reguladas por la ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal, y desarrollada en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante la **Orden de 2 de noviembre del 1981** que resume y determina las normas a seguir.

En consecuencia, y al objeto de recordar el cumplimiento de las obligaciones en esta materia, se dictan las siguientes instrucciones:

1.º- La leña de poda del olivo que no haya sido triturada o destruida no podrá estar en el campo después del 1 de mayo.

2.º- El almacenamiento de la leña para su aprovechamiento doméstico o industrial es el punto fundamental y, por ello, es necesario y obligatorio el cumplimiento de las siguientes medidas previstas en la vigente legislación en cuanto al almacenamiento de la leña, que deberá hacerse en:

- Leñeras herméticamente tabicadas y cerradas.
- Zanjas o trincheras, cubiertas con al menos 25 centímetros de tierra.
- Albercas, quedando en este caso la leña cubierta de agua.
- Por cualquier otro método que suponga un aislamiento hermético de la leña al exterior.



Adulto de Barrenillo

El Barrenillo del olivo es un pequeño escarabajo de unos 2-2,5 mm de longitud, cuerpo cilíndrico y color pardo oscuro. Los huevos, depositados bajo la corteza, son ovalados de color blanco amarillento, de menos de 1 mm de longitud. Las larvas son ápodas, de color blanco y con el cuerpo arqueado, llegando a medir más de 3,5 mm de longitud. Éstas excavan galerías en dirección perpendicular a la realizadas por los progenitores.

Este insecto pasa el invierno en forma de adulto resguardado en galerías que excavan en la unión de hojas y pequeñas ramas. Con la llegada de la estabilidad atmosférica que se produce al final de invierno y que coincide habitualmente con las

tareas de poda en el cultivo, estos adultos salen de sus refugios para dirigirse a aquellas maderas que cuentan con un movimiento de savia reducido y que se suele dar en maderas procedentes de poda o árboles decrepitos afectados por algún tipo de fitopatógeno. Una vez dirigidos a estas maderas realizan el apareamiento y efectúan unas galerías tanto el macho como la hembra, en donde se depositaran las puestas, evolucionando su biología, de manera que en el mes de mayo aparecen los nuevos adultos, que abandonaran estos recintos para dirigirse a los olivos cercanos en donde realizaran unas galerías nutricias y localizadas en la unión de hojas y frutos con pequeñas ramas, provocando de esta manera la perdida directa de producción con la caída de frutos y la rotura de la parte final de los brotes con reducción de la producción para la próxima campaña.

En los muestreos realizados en las estaciones de control, no se observan ataques del insecto.

REPILO (*Fusicladium oleagineum*)



Hoja con síntomas de **Repilo**

Por el momento no se han observado hojas con repilo visible en ninguna de las zonas biológicas muestreadas. Sería conveniente estar atento a su evolución después de que se registren lluvias.

Respecto a la presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento. Se recomienda extremar la vigilancia sobre el desarrollo de esta importante enfermedad, ya que las lluvias pueden favorecer la diseminación de esporas, y ayudar a nuevas reinvasiones del hongo. Cabe recordar que para la germinación del hongo se necesita agua libre sobre la conidia (elemento reproductor del hongo) y sobre la zona de penetración en el tejido receptor (normalmente la hoja), así como temperaturas comprendidas entre 8 y 24° C, con una temperatura óptima de 20° C.

REPILO INCUBADO(*Fusicladium oleagineum*)

No se han observado **hojas con repilo incubado** por el momento en ninguna de las zonas biológicas muestreadas.

Respecto a la presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Se recomienda extremar la vigilancia sobre el desarrollo de esta importante enfermedad, ya que las lluvias pueden favorecer la diseminación de esporas, y ayudar a nuevas reinvasiones del hongo. Cabe recordar que para la germinación del hongo se necesita agua libre sobre la conidia (elemento reproductor del hongo) y sobre la zona de penetración en el tejido receptor (normalmente la hoja), así como temperaturas comprendidas entre 8 y 24° C, con una temperatura óptima de 20 ° C.



Hojas con **Repilo incubado**

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del olivar.

- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. El **Real Decreto 1311/2012 (texto consolidado) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios** determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.
- arios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la **Producción Integrada en Andalucía** y acceder al **programa de gestión TRIANA** acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al **VISOR RAIF** si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de **Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas** autorizadas en Producción Integrada de olivar. La **Orden de 04 de abril de 2023** modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.
- Consultar en el **Registro de Productos Fitosanitarios** del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la **Gestión Integrada de Plagas** y las **Guías de Cultivos disponibles**.